

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 03/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	Martes 27 de abril de 2021.
<b>Fecha de realización</b>	Martes 11 de mayo de 2021.
<b>Hora de inicio</b>	15.35 horas.
<b>Hora de término</b>	16.40 horas.
<b>Lugar</b>	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
General Patricio Figueroa Esperguel	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector José Carrasco León	Jefe Región Policial Magallanes y Antártica Chilena	Titular	Policía de Investigaciones
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mario Miranda Barrera	Director Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Pamela Flores Pinochet	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	Titular	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Enrique Álvarez Valdés	Magistrado Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas	Profesional	Poder Judicial
Marino Muñoz Agüero	Administrador Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Subrogante	Poder Judicial

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío de las actas de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria anteriores para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tienen por aprobadas, lo que se verificó al comenzar la presente Sesión.<sup>1</sup></p>
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI – Aprobación Actas Sesiones anteriores.	<p>SEREMI da la bienvenida a comisionados, verificando que efectivamente se cumple el quorum legal para sesionar; luego procede someter a aprobación las Actas de la Sesión ordinaria N° 02/2021 y Extraordinaria N° 01/2021, las cuales se tienen por aprobadas por unanimidad, con la enmienda solicitada por el señor Guillermo Cádiz Vatsky. Luego el SEREMI abre el punto respecto al Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.</p>
III.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	<p>Toma la palabra la señora Gustava Aguilar Moraga, Defensora Regional, quien señala que en la Defensoría están con un Plan de Retorno Gradual, implementado desde el Nivel Central, el cual va de la mano con el Plan Paso a Paso, y por el momento están sin abrir la oficina al Público, sin perjuicio de que han atendido a los usuarios que han concurrido, con los resguardos necesarios, en la Sala de Reuniones; agrega que están preparados para las atenciones presenciales en general cuando la comuna avance en el Plan Paso a Paso. También informa que fue a Porvenir y a Puerto Natales, a los respectivos CDP a visitar a sus usuarios, y lo mismo ha hecho en el CP de Punta Arenas. Por otra parte, consulta al señor Fiscal Regional si respecto de la aplicación del artículo 318 del Código Penal, ha oficiado a Carabineros y a la Policía de Investigaciones para coordinar y para dar indicaciones a los funcionarios policiales respecto de las detenciones en ese contexto, para entregarles los criterios y en cuales casos remitir los antecedentes a la autoridad sanitaria, y cuando corresponde pasarlos a Control de Detención, tal como lo ha establecido la Corte Suprema y como lo ha sugerido el Fiscal Nacional. También deja planteada la consulta respecto a si ha habido pronunciamiento desde el Nivel Central respecto al nombramiento de un nuevo Director Regional de Gendarmería, cargo que se encuentra actualmente acéfalo. Finalmente plantea su preocupación respecto a la situación del Centro de Detención Preventiva de Porvenir en cuanto a la intensión planteada por el comandante Dan Toro Arévalo de trasladar a los internos al CP de Punta Arenas por razones de funcionamiento y de falta de personal, agregando que como Defensoría se oponen a ello y recuerda que hace unos tres años atrás otro Director Regional había planteado la idea, pero desde el Nivel Central no lo autorizaron.</p> <p>Toma la palabra don Eugenio Campos Lucero, Fiscal Regional, quien señala que el propósito de la Mesa es conversar temas de gestión, no de criterios jurídicos, por lo que la consulta de la señora Defensora Regional respecto al oficio a las policías la responderá en los canales de rigor y con los demás intervinientes en la instancia pertinente. La señora Defensora Regional señala que lo consultó en esta instancia porque en el Maule el Fiscal Regional lo hizo, al igual que en Valparaíso y Puerto Montt.</p>

<sup>1</sup> Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.



IV.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Luego interviene don Marino Muñoz Agüero, Administrador del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, quien informa que su Juzgado, incluso en régimen de cuarentena, están funcionando con atención a público, específicamente para recepcionar las denuncias en causas de Violencia Intrafamiliar y causas con víctimas vulnerables; están atendiendo de 08.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Respecto a las denuncias en las materias antes aludidas, están en contacto directo con la Fiscalía y se les da la celeridad debida. Agrega que también están atendiendo todo tipo de consultas que les llegan y tienen habilitada una Sala de Audiencia para aquellas personas que tienen dificultades para conectarse, y desde comienzo de la pandemia han estado trabajando en estrecha colaboración con los demás intervinientes. Agrega que cada vez que se atiende a una persona, la sección de Atención a Público se sanitiza.
V.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Después toma la palabra don Enrique Álvarez Valdés, Magistrado del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, informando que el Tribunal adoptó una serie de medidas a través de protocolos para que se pudieran realizar los juicios semipresenciales, lo que fue materia de debate; agrega que están adoptadas las medidas de sanidad y destaca la actitud que han tenido los intervinientes con los que significa trabajar de esa manera, ha sido una actitud muy proactiva y de fluidez en las comunicaciones; por eso han logrado sacar adelante los juicios que se han celebrado en este periodo. También destaca positivamente la actitud de las policías. En otro punto, agrega que el Poder Judicial tenía un protocolo de retorno sucesivo que se iba a comenzar a aplicar desde el 01 de mayo de 2021 pero al Corte Suprema decidió suspender su aplicación hasta junio de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, en el Tribunal Oral hay funcionarios presenciales para los testigos y peritos y el Tribunal ha funcionado bien en esa modalidad de trabajo.
VI.	Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19.	Después toma la palabra don Eugenio Campos Lucero, Fiscal Regional, quien señala que, en el caso del Ministerio Público, desde el 16 marzo de 2020, no han cerrado las puertas, siempre han estado con atención presencial al público, además de formas telemáticas de atención; agrega que naturalmente cumplen con el aforo máximo permitido por la autoridad sanitaria. También señala que hay investigaciones que se han retrasado por el tema de la pandemia, pero han sacado las más urgentes adelante y se ha trabajado en estrecha coordinación con las policías, Gendarmería y los Tribunales. Agrega que tienen que prepararse para un retorno paulatino, y que han estado trabajando con los Tribunales y demás intervinientes en ese retorno, especialmente por la gran cantidad de Juicios Orales y Juicios Orales Simplificados reagendados durante la pandemia, destacando en este punto que sostuvieron una reunión con los Jueces de Garantía donde se vio inmediatamente incrementado en alrededor de un 500% el número de audiencias comparado el año 2020 versus el 2021 en igual periodo, en donde se ve un adelanto positivo en esa materia.
VII.	Puntos varios – nómina de temas a priorizar en las siguientes sesiones del año.	Enseguida el SEREMI somete a votación de los comisionados la Nómina de Temas a Priorizar para ser tratados en las siguientes sesiones de la Comisión, procediendo a indicar cuales han sido los temas propuestos. Señala que el señor Fiscal Regional propuso abordar en forma progresiva y en aumento el desarrollo de las audiencias en materia penal, tanto en Juzgado de Garantía como en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, teniendo en consideración el actual escenario sanitario y también propuso que se desarrolle en conjunto nuevas formas de impulsar mayor volumen de Juicios Orales Simplificados por los juicios retrasados; también señala que la Coordinadora de Seguridad Pública propuso estudiar la posibilidad de que los Centros de Apoyo a Víctimas puedan conocer las Nóminas de Libertos Condicionales. SEREMI procede someter a votación esos temas y abre la palabra. Toma la palabra don Eugenio Campos Lucero, quien opina que el tema propuesto por la Coordinadora de Seguridad Pública escapa al desarrollo de esta Comisión, puesto que está regulado por una ley especial y está sometido a otra Comisión Especial, en donde interviene solo la Corte de Apelaciones y Gendarmería; respecto a sus propuestas, esos temas están tratados en reuniones tripartitas que se sostienen junto a los Tribunales y propone que en la siguiente reunión podría informar cómo han aumentado las Audiencias. El SEREMI señala que comparte la opinión del señor Fiscal



		<p>Regional respecto al punto de la Nómina de Libertos Condicionales, sumándose a ese parecer el magistrado Enrique Álvarez Valdés.</p> <p>En este punto el SEREMI señala que si tienen otros puntos los pueden hacer llegar a través de correo electrónico.</p>
<p><b>VIII.</b></p>	<p>Puntos varios - Falta de perito psiquiatra del Servicio Médico Legal - UPFHI</p>	<p>El señor SEREMI plantea que para nadie es un secreto de que tenemos un problema en la región con salud mental en varias áreas, y una de ellas es la falta de perito psiquiatra, tanto adulto como infantojuvenil, en el Servicio Médico Legal, por lo que propone invitar al señor Director Regional del Servicio Médico Legal a la comisión, ya sea a la siguiente sesión Ordinaria o bien a una Extraordinaria, para que informe al respecto, señalando que están en una activa búsqueda de perito psiquiatra; señala que ha sido difícil conseguir uno, puesto que hay problemas de nivel de interés de las personas en participar en las convocatorias, debido al aspecto económico, lo cual es un tema de ley, en donde se regulan los sueldos y también hay otros aspectos de vocación, por lo que ha costado motivar a profesionales a que se incorporen al Servicio Médico Legal. Agrega que la semana pasada sostuvo una reunión con el Servicio de Salud de Magallanes y el señor Director Regional del Servicio Médico Legal, donde se abordó el asunto y se exploró la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración entre el Servicio Médico Legal y el Servicio de Salud, para que dicho Servicio de Salud proporcione un psiquiatra y en paralelo el SML se encuentra buscando otros fondos para contratar a un perito y realice pericias individualmente; por lo anterior propone que para la próxima sesión ordinaria o bien en una sesión extraordinaria se invite al Director Regional del Servicio Médico Legal para que informe al respecto.</p> <p>En este punto interviene la señora Defensora Regional, quien señala que en RPA hay causas pendientes desde hace mucho tiempo de tramitación por la falta de peritos que se pronuncien respecto de la imputabilidad, y otro tanto ocurre para las causas de adultos y que le consta que el Director Regional del Servicio Médico Legal ha hecho todos los esfuerzos posibles para lograr la contratación de un perito psiquiatra.</p> <p>Luego toma la palabra el señor Fiscal Regional quien manifiesta que efectivamente ven con preocupación ese asunto, y que no se puede esperar más desde el punto de vista de los imputados, pero especialmente desde el punto de vista de las víctimas y opina que la solución está, solicitando que se genere una reunión con carácter urgente, una Mesa más pequeña entre los intervinientes, entre la Defensoría Penal Pública, el Juzgado de Garantía, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y DD. HH. Y el Servicio de Salud Magallanes; puntualiza que hoy se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.331 que se refiere al reconocimiento y protección de los derechos de las personas en atención de salud mental y precisamente habla de este punto porque si las personas se declaran por un peritaje inimputables eventualmente se puede aplicar una medida de seguridad, o de lo contrario requiere de una atención de salud mental urgente y no tan solo para él, sino que para los terceros; agrega que no se puede esperar más puesto que hay muchas causas que se han ido eternizando por la falta de perito psiquiatra y han tenido varios recursos de amparo, y en uno precisamente se discute este asunto en uno de sus puntos y opina que se deben nombrar peritos ad-hoc para avanzar en las causas más graves y urgentes; por todo lo anterior solicita que se realice una reunión en el más breve plazo para que se aborde el problema de la falta de perito en salud mental y agrega que la solución de este problema atañe a la Defensoría, Ministerio Público y al Poder Judicial y agradece la propuesta del SEREMI. El SEREMI agrega que ofició al Servicio de Salud de Magallanes solicitando se explore la posibilidad de celebrar el Convenio de Colaboración antes mencionado y señala que en la reunión se mostraron bastante proclives al respecto. Don Marino Muñoz Agüero señala que está de acuerdo con la reunión en los términos planteados por el señor Fiscal Regional y en definitiva así se acuerda.</p> <p>La señora Defensora Regional agrega que además existe el problema del funcionamiento de la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Inrapenitenciaria - UPFHI- al interior del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, la cual está a cargo del Servicio de Salud de Magallanes a través de un convenio con Gendarmería, la cual en los últimos tiempos no ha funcionado adecuadamente, y el señor SEREMI al respecto</p>

	<p>señala que se está generando un convenio y protocolo de funcionamiento nuevo de dicha Unidad Psiquiátrica; al respecto el Director Regional subrogante de Gendarmería informa que el día jueves pasado sostuvieron una reunión con el Director Regional subrogante del Servicio de Salud en donde se aclararon las dudas que tenían como Servicio de Salud y se les informó que las cámaras que adquirieron para esa Unidad no correspondían, por lo que a través de Gendarmería llegarán cámaras de vigilancia apropiadas y estima que a fin de mes el nuevo convenio y protocolo estarán listos. El señor Marino Muñoz consulta si en la reunión que se sostendrá con el Servicio de Salud a propósito del tema de la falta de perito psiquiatra se les pudiese plantear la posibilidad de tener un protocolo común de imputados COVID positivo, lo que ha causado algunas dificultades, pero los Comisionados estiman que en esa reunión sólo se deben abocar a tratar el asunto de la falta de perito psiquiatra.</p> <p>Finalmente, la señora Gustavo Aguilar Moraga consulta acerca de si se sabe algo respecto a nombramiento de Director Regional Titular de Gendarmería, respondiendo el SEREMI que por el momento no ha tenido noticias oficiales al respecto. Siendo las 16.40 horas, se pone termino a la sesión.</p>
--	--

#### 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Durante Segundo Semestre de 2020

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado

#### 7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	No se suscribió Lista de Asistencia al ser una Sesión celebrada por videoconferencia.

#### 8. Firma responsable

CRISTÓBAL FERNÁNDEZ JOFRÉ  
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y  
 Derechos Humanos  
 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

